Visión Tecnológica

Tu aliado en reportes.

Boletín Informativo

Noviembre 2026

La Nueva Reforma Tributaria en Colombia:

Análisis Técnico y Ciudadano

Examen objetivo sobre las oportunidades, tensiones y el dilema fiscal de la Ley de Financiamiento

Lo bueno, lo regular y lo malo

Medidas clave por sector

Conclusiones y reflexión ciudadana

VISIÓN TECNOLÓGICA | BOLETÍN INFORMATIVO

La Nueva Reforma Tributaria en Colombia: Análisis Técnico y Ciudadano

Examen objetivo sobre las oportunidades, tensiones y el dilema fiscal de la Ley de Financiamiento

> ***Propósito de esta edición:*** *Analizar rigurosamente el impacto de la nueva propuesta de Ley de Financiamiento en Colombia, evaluando tanto las ventajas para el tejido empresarial y la regularización patrimonial, como los desafíos en la presión fiscal de personas naturales, consumo y aportes a la seguridad social.*

Contexto General de la Propuesta Fiscal

Con el objetivo de financiar un presupuesto nacional estimado en **$556,7 billones de pesos** para el periodo fiscal 2026, el Gobierno Nacional presentó una nueva reforma tributaria orientada a obtener **$26,3 billones adicionales** en recaudo. Esta iniciativa no solo ajusta tarifas de impuestos existentes, sino que modifica aspectos estructurales de la regla fiscal, los aportes a la seguridad social, las finanzas territoriales y la fiscalidad ambiental.

Matriz Comparativa: Lo Bueno, Lo Regular y Lo Malo

Categoría	Aspectos Destacados	Impacto Socioeconómico
LO BUENO (Alivios y Progresividad)	• Rebaja gradual de renta empresarial al **33% (2027)** y **31% (2028+)**. • Facilidad abreviada de pago (interés **5% anual** y sanción reducida al **40%**). • Normalización patrimonial (**15%** general, **5%** criptoactivos). • Mecanismo **EfectIVA** para devolución de IVA en población vulnerable.	Estímulo a la inversión corporativa, liquidez para morosos y mayor equidad distributiva.
LO REGULAR (Desafíos de Sostenibilidad)	• Beneficios y exenciones al sector energético (bonos fiscales). • Reglas complejas de responsabilidad solidaria en ventas de acciones. • Dependencia de tributos extrafiscales (saludables/carbono) para financiamiento recurrente.	Riesgo en la certidumbre jurídica y dudas sobre sostenibilidad del recaudo a largo plazo.
LO MALO (Mayor Carga y Presión)	• Recorte al tope exento de ingresos laborales (baja de **790 a 630 UVT**). • Aumento progresivo en aportes personales a salud (hasta **15,5%** en independientes). • Eliminación de exclusiones de IVA en licencias, hosting y servicios digitales. • Tarifa del **50%** en renta para el sector financiero y sobretasas a hidrocarburos.	Contracción en la capacidad de consumo de la clase media y encarecimiento de la tecnología.

Visualización Infográfica de Impacto Fiscal

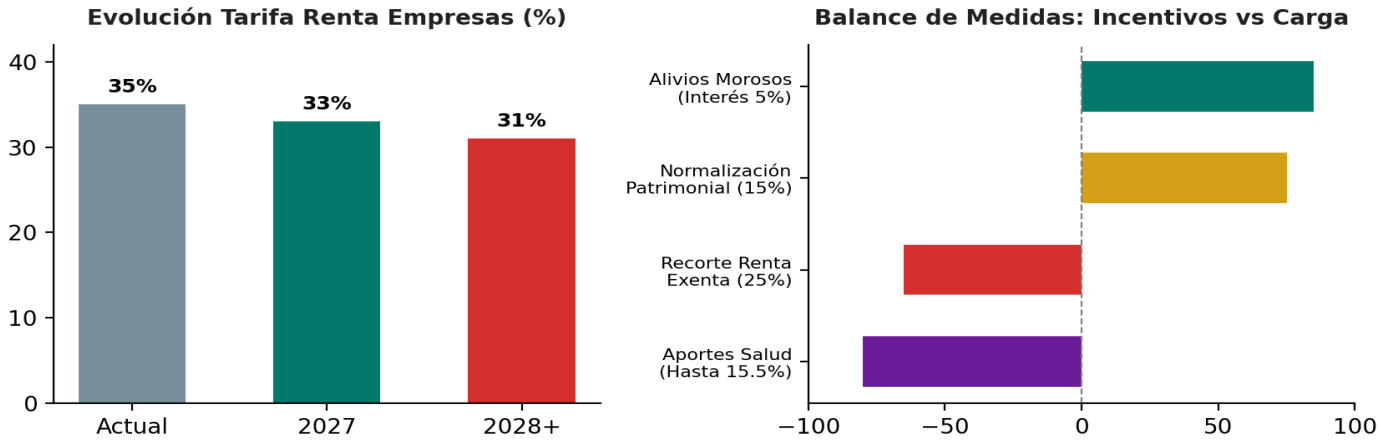

Figura 1: Comparativo de la evolución de tarifas corporativas y balance de incentivos vs restricciones.

Detalle de las Medidas Clave por Sector

1. Personas Naturales e Independientes

Las personas naturales concentrarán un ajuste significativo. Aunque se conserva la exención general del 25% sobre salarios, su techo anual se reduce de 790 a 630 UVT. Asimismo, el límite global de deducciones cae de 1.340 a 1.180 UVT. En materia de salud, los trabajadores e independientes verán una escala progresiva de cotización que puede subir desde el 4% tradicional hasta un 8% para dependientes de altos ingresos y hasta un 15,5% para independientes con ingresos superiores a 20 Salarios Mínimos.

2. Sector Empresarial y Grandes Inversiones (RUGE)

Como contrapeso al incremento en personas naturales, la tarifa general de renta para personas jurídicas bajará gradualmente del 35% actual al 33% en 2027 y al 31% en 2028. Adicionalmente, se crea el **Régimen Único de Grandes Inversiones (RUGE)**, ofreciendo estabilidad tributaria por 16 años y tarifas de renta preferenciales (20% al 26%) para megaproyectos en sectores estratégicos.

3. Austeridad y Eficiencia en el Estado

La reforma contempla metas obligatorias de austeridad pública: un recorte nominal del **20% en el gasto de personal estatal para 2028** y una reducción del **50% en costos de contratos de prestación de servicios para 2027**, complementado con límites estrictos a la publicidad oficial.

Conclusiones Neutrales y Reflexión Ciudadana

> ***Reflexión para el debate ciudadano:*** *La sostenibilidad de las finanzas públicas es un imperativo para garantizar los servicios de salud, educación y la estabilidad macroeconómica de Colombia. Sin embargo, toda decisión fiscal entraña un arbitraje entre la necesidad de caja del Estado y la liquidez de los hogares y emprendedores.*

Preguntas para la discusión ciudadana y empresarial:

1. ¿Es la reducción del impuesto corporativo suficiente para compensar el costo laboral?
La rebaja de la tarifa de renta al 31% alivia a las empresas, pero la menor exoneración de aportes patronales a salud e ICBF/SENA para salarios superiores a 2 SM puede incrementar la carga operativa de nómina.

2. ¿Cómo afecta la eliminación de exenciones en servicios digitales al ecosistema tecnológico?
El gravamen con IVA a licencias de software, hosting y páginas web puede representar un desafío de costos para las

MiPymes en proceso de transformación digital.

3. El reto de la austeridad gubernamental:
La ciudadanía exigirá que los compromisos de recorte del 20% en nómina pública y 50% en prestación de servicios se cumplan con rigor antes de demandar mayores sacrificios tributarios a la clase media.